



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001269-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Luis Briones Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados "mapas del miedo", para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001254 a PNL/001277.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Luis Briones Martínez, Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta el planeamiento urbano es conseguir entornos más seguros para las mujeres y niñas.

Actualmente, muchas mujeres limitan su movilidad y el uso del espacio público por la percepción de inseguridad que tienen ante riesgos de ataques sexuales y otras formas de violencia, como muestran diversos estudios, entre ellos "Ciudades Seguras y Espacios



Públicos Seguros", de ONU Mujeres, un estudio que se publicó el pasado 2017 con el fin de prevenir y responder el acoso sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos.

Esta autolimitación de la que hablan los estudios constituye un obstáculo para la autonomía de las mujeres, ya que en muchas ocasiones evitan, por ejemplo, salir o coger el transporte público a determinadas horas o modifican su recorrido por las noches por miedo a ser agredidas.

Una de las herramientas que se muestra como más eficaz es la realización de los denominados mapas del miedo, que muestran cuáles son los puntos negros de las ciudades y que se realizan desde un proceso en el que participan diversas mujeres, con el objetivo de sensibilizar e identificar las situaciones de riesgo y peligro que sufren estas en los lugares donde habitan.

Esta es una herramienta especialmente útil como diagnóstico previo a la hora de realizar políticas públicas para luchar contra la violencia de género.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados 'mapas del miedo' "

Valladolid, 3 de noviembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Luis Briones Martínez,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Laura Pelegrina Cortijo,
Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián y
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández